MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

ResoluciónD.G.O.C. N° 1166 /2.016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 1091/2017.

Asunción, 15 de Noviembrede 2017.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 - Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la rectificación del monto en letras de la adjudicación de la Contratacion Directa No. 08/2017para el "Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes-Plurianual" ID 335.753, conforme antecedentes administrativos.-

CONSIDERANDO:

La Resolución D.G.O.C. Nº 1091/2017por la cual se adjudica la Contratacion Directa No. 08/2017 "SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES-PLURIANUAL"-ID N° 335.753.-

Que se verifica en la Resolución D.G.O.C. Nº 1091/2017, una inconsistencia en el monto total adjudicado entre números y letras, y conforme a Oferta e Informe de Evaluación, corresponde la rectificación en letras.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Rectificar parcialmente el art. 1º de la Resolución D.G.O.C. 1091/2017como sigue:

Donde dice:
Monto Total Adjudicado: 122.500.000 (Ciento cuarenta y cuatro millones, quinientos mil guaraníes.-

Debe decir:
Monto Total Adjudicado: 122.500.000 (Ciento veintidós millones, quinientosmil guaraníes.-

Articulo 2º Disponer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución D.G.O.C. Nº 1091/2017 de fecha 06 de noviembre de 2017.-

Artículo3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES